

INFORME DE RESULTADOS

Jornada masiva de Renovaciones anuales de Declaraciones Juradas de Intereses Particulares 2026

La Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI), en su calidad de autoridad regente en materia de conflicto de intereses, conforme a lo establecido en la Ley 316 de 18 de agosto de 2022, que regula las situaciones de conflictos de interés en la función pública, informa a la ciudadanía en general y a todos los sujetos obligados a nivel nacional que, como resultado de la jornada masiva de renovaciones anuales de las Declaraciones Juradas de Intereses Particulares, realizada del 2 al 16 de enero de 2026, se recibieron un total de **19,082 declaraciones**.

Dicha jornada se llevó a cabo en los ocho (8) centros habilitados a nivel nacional, en las Oficinas Regionales de Coclé y Veraguas, así como mediante visitas especiales coordinadas a diversas entidades públicas, entre ellas la Corte Suprema de Justicia, la Procuraduría General de la Nación, la Asamblea Nacional de Diputados, la Caja de Seguro Social, entre otras.

El total de declaraciones recibidas representa un incremento del 10% en fortalecimiento de la cultura de cumplimiento de esta obligación, en comparación con la jornada realizada en el año 2025, en la cual se recibieron **17,173 declaraciones**, lo cual representa un impacto positivo en la efectividad de las acciones de orientación, capacitación y fiscalización que la ANTAI realiza en esta materia.

En cuanto a la distribución geográfica, el **41%** de las declaraciones fueron recibidas en la provincia de Panamá; en segundo lugar, la provincia de Chiriquí, con un **14%**; y en tercer lugar, la provincia de Veraguas, con un **11%** del total.

Asimismo, se destaca que, las altas autoridades nacionales, tales como el Presidente de la República, Ministros y Viceministros de Estado, alcanzaron un 100% de cumplimiento en la presentación de las Declaraciones Juradas de Intereses Particulares.

ANTAI se aboca a la verificación del cumplimiento de otras autoridades, tales como diputados, embajadores y cónsules, directores, administradores, gerentes de entidades autónomas y semiautónomas y otros sujetos obligados.

La ANTAI reafirma su compromiso con la transparencia, la prevención de conflictos de intereses y el fortalecimiento de la integridad en la función pública.